



PERIÓDICO OFICIAL

# GACETA MUNICIPAL

“2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México  
Secretaría del Ayuntamiento

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 12 DE MAYO DEL AÑO 2022

## SUMARIO

### ACTA 24

#### 6ª SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

- IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la habilitación de días y horas, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de la Dirección de Obras Públicas.

# TULTITLÁN

## Gobierno Municipal

### 2022 - 2024

**GACETA 23  
VOLUMEN 1**

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.



[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)



#### PUNTO IV

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la habilitación de días y horas, para la realización de diversas actuaciones administrativas a cargo de la Dirección de Obras Públicas.**

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor; de lo cual se desprenden los siguientes:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 3 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba habilitar días y horas dentro del periodo comprendido del 14 catorce de mayo al 31 treinta y uno de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, específicamente los días lunes a viernes de las 18:00 a las 09:00 horas del día siguiente; y los sábados y domingos de las 00:00 a las 23:59 horas, a favor de la Dirección de Obras Públicas, en los siguientes términos:
- A.** Para que el personal de la Dirección de Obras Públicas esté en condiciones de ejercer sus facultades y atribuciones conforme a la Ley, en el territorio municipal de Tultitlán; y
  - B.** Para la realización de diversas actuaciones administrativas, relacionadas con el área de su competencia.
- Segundo.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar los presentes resolutiveos a las y los titulares de la Administración Pública Municipal; así como a publicarlos en la Gaceta Municipal, para los efectos legales conducentes.

**TULTITLÁN**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.





## EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2022-2024

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través del Sitio oficial del Gobierno Municipal de Tultitlán, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

La Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Anay Beltrán Reyes.

----- R U B R I C A . -----



 Plaza Hidalgo #1, Col. Centro, Tultitlán, Estado de México.

